



29 OCT 2019
DECRETO No.

128

POR EL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARINILLA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 909 de 2004, Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el suscrito Alcalde Municipal estará ausente durante los días 30 y 31 de octubre y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Noviembre de 2019.

Que mientras se surte la ausencia del mandatario local y para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal, es pertinente encargar a una funcionaria competente mientras dura la ausencia del titular.

Que es el Alcalde Municipal por disposición legal, el autorizado para resolver este tipo de novedades del personal.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la secretaria de salud y protección Social, MICHELY TATIANA ZULUAGA DUQUE, con cédula de ciudadanía No. 1.038.411.708, como Alcaldesa Municipal, durante los días 30 y 31 de octubre y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Noviembre de 2019., mientras dura la ausencia del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: Compulsar copias ante el Juzgado competente para efectos de la posesión.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ÉDGAR AUGUSTO VILLEGAS RAMÍREZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Maribel M.

Marinilla Somos Todos

Calle 30 #30-13 Parque Principal - Teléfono: 548 44 10 - CP 054020

alcaldia@marinilla-antioquia.gov.co

www.marinilla-antioquia.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE MARINILLA, ANTIOQUIA,
Calle 30 N° 31-64, Casa de la Justicia "Eleuterio Serna Ramírez", 5° piso, telefax 548 4023

"Juro a Dios y prometo al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos".

**ACTA DE POSESION DE LA DOCTORA MICHELY TATIANA ZULUAGA DUQUE
COMO ALCALDESA ENCARGADA DEL MUNICIPIO DE MARINILLA – ANTIOQUIA**

JUGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, Marinilla – Antioquia, Treinta de octubre de dos mil diecinueve (30/10/2019). En la fecha compareció al despacho la señora **MICHELY TATIANA ZULUAGA DUQUE**, quien exhibió su cedula de ciudadanía N° 1.038.411.708, con el fin de tomar posesión en el cargo de Alcaldesa Municipal del municipio de Marinilla – Antioquia, por encargo que ejercerá por los días 30 y 31 de octubre de 2019 y 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de Noviembre de 2019 tal y como se dispuso en el decreto N° 128 del 29 de octubre de 2019, emanado de la alcaldía municipal de esta localidad, al efecto el suscrito Juez en compañía de su secretario Ad – Hoc le tomo y recibió el juramento de rigor conforme a las disposiciones legales, y prometió cumplir bien y fielmente los deberes del cargo encomendado. --- No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma en constancia por los que en ella intervinieron.

El Juez,


FABIAN ENRIQUE YARA BENITEZ



La posesionada,

Michely Zuluaga Duque
MICHELY TATIANA ZULUAGA DUQUE

El Secretario Ad - Hoc


LUIS FERNANDO RUIZ CÉSPEDES

